

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

31994 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao por la que se hace público el otorgamiento de modificación de la concesión titularidad de "Bergé Marítima Bilbao, Sociedad Limitada Unipersonal", en el término municipal de Santurtzi.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2017, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5. n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a "Bergé Marítima Bilbao, Sociedad Limitada Unipersonal" la modificación de su concesión para la explotación de una parcela en el Muelle Bizkaia de Santurtzi, con destino preferentemente a la carga, descarga y almacenamiento de mercancía general convencional, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria décima del mencionado Real Decreto Legislativo 2/2011, añadida por Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, consistente en la ampliación del plazo concesional en cuatro años, en base a la realización de nuevas inversiones a ejecutar en la referida concesión, quedando fijado el mismo en 21 años, resultando el vencimiento de la concesión el 31 de marzo de 2020, manteniéndose el resto de las condiciones concesionales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santurtzi, 27 de abril de 2017.- El Presidente.

ID: A170038978-1